

ACUERDO DE CONCEJO N.º 023-2016-MDJM

Jesús María, 22 de marzo del 2016

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO; en sesión ordinaria de Concejo de la fecha; con el voto unánime de los señores Regidores y con la dispensa del Trámite de Lectura y Aprobación del Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Dictamen N° 007-2016-MDJM-CAJ, de fecha 18 de marzo de 2016, la Comisión de Asuntos Jurídicos emite dictamen favorable, recomendando la aprobación de la "ADDENDA AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA Y LA UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRES";

Que, la referida propuesta de Convenio cuenta con los informes favorables de las área competentes del Municipio, tales como la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil (Informe N° 141-2016-GAJyRC/MDJM) y Gerencia Municipal (Memorando N° 152-2016-MDJM/GM);

Que, el numeral 26 del artículo 9 de la Ley N° 27972, establece que corresponde al Concejo aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 8 DEL ARTICULO 9 LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, LEY N° 27972, EL CONCEJO MUNICIPAL ADOPTÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

Artículo Primero.- Aprobar la suscripción de la "ADDENDA AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA Y LA UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRES", mismo que forma parte integrante del presente acuerdo.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Secretaria general el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

.....
G. BRUNO CRESPO ALVAREZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

.....
CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSEN
ALCALDE